COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ADDENDA N° 01/10

LICITACACION PUBLICA NACIONAL N° 05/10 "ADQUISICION DE VEHICULOS"

Modificar en el Pliego de Bases y Condiciones

DONDE DICE: Sección I IAO 11.2
11.2 Documentos legales.

A- Oferentes Individuales. Personas Físicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – COMANDO LOGISTICO – CENTRO FINANCIERO N° 5 – DPTO. de UOC CF N° 5

DEBE DECIR:
11.2 Documentos legales.

A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

E) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

DONDE DICE:

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: *a)* Planilla de datos garantizados incluidas en la Especificaciones Técnicas (Sección V), que deberá ser completada y firmada con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Este documento es de carácter SUSTANCIAL. *b)* Plan de entrega, ajustado al cronograma establecido en el PBC. Este documento es de carácter SUSTANCIAL

DEBE DECIR

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados: *a)* Catalogo de los bienes ofertados. *b)* Certificado de ser Representante o Distribuidor Autorizado.

DONDE DICE

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **a)** Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **b)** Presentar Estados financieros con sus respectivos ratios de los dos últimos ejercicios.(2008-2009) **c)** Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario **d)** Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – CENTRO FINANCIERO N°5 – JEFE de UOC CF N° 5

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

DEBE DECIR:

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **a)** Presentar Estados financieros con sus respectivos ratios de los dos últimos ejercicios.(2008-2009) **b)** Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario **c)** Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.

DONDE DICE:

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

El estudio de las ofertas y la recomendación de adjudicación será realizados por un comité de Evaluación designado para el efecto por la Convocante, según lo establecido en la Ley N° 2051/2003 y demás normas reglamentarias y modificatorias. La adjudicación será realizada por la máxima autoridad de la convocante.Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);

1.1.DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL (NO SUBSANABLES)

- Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).
- Formulario de Oferta.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);
- Documentos que acrediten la re presentación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20,inc. "w" ambos de la Ley 2051/2003 ;
- Planilla de Datos Garantizados;
- Plan de entregas;

Estos documentos deberán ser preparados y presentados conforme a lo indicado en las respectivas clausulas de la Sección I – IAO y la Sección II – DDL, y estar incluidos en la oferta en el momento de presentación de la misma, de lo contrario serán eliminadas. Los oferentes podrán presentar constancia del SIPE en reemplazo de los documentos indicados en la ofertas, en caso contrarios serán eliminadas.

1.2.CRITERIO ECONOMICO

La evaluación económica será realizada conforme a lo indicado a lo indicado en la Clausula 31 de la Sección I- IAO

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

2.1 Criterios Técnicos:

La evaluación de las ofertas se realizará por cada uno de los items ofertados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego.
Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema "cumple" o "no cumple".

2.2 Criterios Económicos y situación financiera

A.- Los oferentes deberán presentar Balance General y Estado de Resultado analíticos por cuenta de los tres- últimos ejercicios; debiendo igualmente presentar los siguientes índices calculados de la siguiente manera:

1. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

B.- Balance Impositivo de los tres (3) últimos años y/o formulario de liquidación de Impuestos

Los precios ofertados por todos los oferentes serán mencionados y registrados en el Acta de Apertura de sobres, la oferta con el precio más bajo presentado en este acto no necesariamente deberá ser considerada como la adjudicada antes del proceso de evaluación del ejercicio correspondiente.

2.- CRITERIO DE CALIFICACION:

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según los lineamientos del Art. 61 del Dto. 21909/03, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.
Los Criterios de Calificación que aplicará la Convocante comprenden los criterios de:

2.1 Documentos legales,
2.2 Experiencia, la marca representada deberá tener por lo menos 2(dos) años de antigüedad en el Mercado Nacional, requisito de cumplimiento obligatorio.
2.3 Capacidad de suministro, en los anteriores tres años.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

DEBE DECIR:

1.Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo. La Convocante determinará si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la documentación citada en la cláusula 30.2 de la Sección I (IAO). Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias En la evaluación de una oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

a) el precio de la oferta;
b) ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, de conformidad con la sub-Cláusula 27.3. de la Sección I, IAO.

La Convocante determinará, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, **si cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas** y si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en el punto siguiente.

1.1 Evaluación Técnica de las Ofertas La Evaluación Técnica de las ofertas se realizará de acuerdo a los datos e informaciones consignados en las ofertas y a las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección V- Programas de Suministros, del presente Pliego. **Se verificará si**:

- Los bienes ofertados cumplen las Especificaciones Técnicas en base al análisis de la Planilla de Datos Garantizados y de los Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas presentados por los oferentes.

  La garantia de los bienes sera de veinticuatro (24) meses o 50.000 km ;lo primero que se cumpla).
- Se declara la existencia de repuestos para los vehículos ofertados por un plazo mínimo de 10 (diez) años, en base a la Declaración Jurada presentada por los Oferentes.
- No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.
- El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego, según la modalidad requerida.
- Si en la verificación técnica las ofertas presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas, las mismas serán desestimadas por el Comité de Evaluación.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 32 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente. Los criterios de calificación a ser considerados son:

(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Ratio de Liquidez: Activo corriente

- Pasivo corriente El promedio de los últimos 2 (dos) años (2008-2009) deberá ser igual o mayor que 1 (uno)
- Endeudamiento: Pasivo total

- Activo total El promedio de los últimos 2 (dos) años (2008-2009) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).

(b) Capacidad Económica

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.

- El promedio en los últimos 2 (dos) años (2008-2009) no deberá ser negativo.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica Para determinar la experiencia y capacidad técnica del Oferente, se verificará:

Si acredita su experiencia Representación y/o Venta de los bienes ofertados en el país, con antigüedad mínima de 2 (dos) años (2008-2009).

Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación con sus conformidades finales. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas), de los 2 (dos) años (2008-2009). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada

- La existencia, en el área del Gran Asunción, de un taller oficial de reparaciones, especializado en la marca de los bienes ofertados.

Nota: Conforme a las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Entidades de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

DONDE DICE:

IAO 11.1(i)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: *a)* **En caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopiadora debidamente autenticada por Escribanía Publica de la Patente Comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.** *b)* Declaración jurada original de haber examinado íntegramente los documentos de la Licitación (PBC, comunicaciones suplementarias, Adendas y demás documentos) obtenidos sin costo alguno, a traves del portal de Contrataciones Publicas www.contrataciones.gov.py y de conformidad sobre todas las condiciones en ellos establecidos, sin objeción alguna sobre los mismos, según formulario incluido en la Sección IV *c)* Copia autenticada del certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General N° 8 de la Subsecretaria de Estado de Tributación- SET

DEBE DECIR:

IAO 11.1(i)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: *a)* En caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia debidamente autenticada por Escribanía Publica de la Patente Comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida. *b)* Copia autenticada del certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General N° 8 de la Subsecretaria de Estado de Tributación- SET

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO N° 5 COMANDO LOGISTICO * DPTO. de UOC CF N° 5

DONDE DICE:

IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de (120) ciento veinte días.
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de (120) ciento veinte días.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DEBE DECIR:

IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de (30) treinta días.
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de (30) treinta días.

DONDE DICE:

IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de cinco por ciento (5%) *del monto total de la oferta*

DEBE DECIR:

IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser cinco por ciento (5%) *del monto total de la oferta*

DONDE DICE:

1.3.DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL (NO SUBSANABLES)

- Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).
- Formulario de Oferta.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);
- Documentos que acrediten la re presentación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20,inc. "w" ambos de la Ley 2051/2003 ;
- Planilla de Datos Garantizados;
- Plan de entregas;

Estos documentos deberán ser preparados y presentados conforme a lo indicado en las respectivas clausulas de la Sección I – IAO y la Sección II – DDL, y estar incluidos en la oferta en el momento de presentación de la misma, de lo contrario serán eliminadas. Los oferentes podrán presentar constancia del SIPE en reemplazo de los documentos indicados en la ofertas, en caso contrarios serán eliminadas.

DEBE DECIR:

1.4.DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL (NO SUBSANABLES)

- Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).
- Formulario de Oferta.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);
- Documentos que acrediten la re presentación suficiente del firmante de la oferta;

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/2003 ;

Estos documentos deberán ser preparados y presentados conforme a lo indicado en las respectivas clausulas de la Sección I – IAO y la Sección II – DDL, y estar incluidos en la oferta en el momento de presentación de la misma, de lo contrario serán eliminadas. Los oferentes podrán presentar constancia del SIPE en reemplazo de los documentos mencionados en el PBC **Sección I Punto 11 DOCUMENTOS QUE COMPONE LA OFERTA**.

DONDE DICE:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente

DEBE DECIR:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente

DONDE DICE:

2.3 Capacidad Técnica

El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones presentadas (contratos adjudicados, tanto con instituciones públicas como privadas) cumplimiento sustancial con los requerimientos de la Convocante. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados o que la suma de los contratos en promedio sean iguales a lo ofertado, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 30 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los dos (2) últimos años.

DEBE DECIR:

El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones presentadas (contratos adjudicados, tanto con instituciones públicas como privadas) cumplimiento sustancial con los requerimientos de la Convocante. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados o que la suma de los contratos en promedio sean iguales o superiores a lo ofertado.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DONDE DICE:

Las condiciones para la entrega serán las siguientes:

1. El plazo de entrega de los bienes se realizarán en forma inmediata e improrrogable a los 30 días de la fecha de la firma del contrato entre las partes.
2. Los bienes deberán ser entregados en la INTENDENCIA.
3. La entrega se realizará en presencia del fiscal de contrato designado por la Entidad bajo un Acta de Recepción provisoria.
4. La Recepción definitiva está condicionada a inspecciones y pruebas que serán realizadas por técnicos designados por la Convocante en el lapso estipulado al momento de la recepción de los Bienes provisoriamente. El mismo no deberá ser superior a 15 días.
5. LA INTENDENCIA. Se reserva el derecho de rechazar los bienes a ser entregados si los mismos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones. En este caso, la empresa adjudicada tendrá un plazo de 72 hs. para cumplir con la entrega correspondiente una vez comunicada dicha situación

DEBE DECIR:

Las condiciones para la entrega serán las siguientes:

1. El plazo de entrega de los bienes se realizarán a los 30 días de la fecha de la firma del contrato entre las partes.
2. Los bienes deberán ser entregados en la INTENDENCIA.
3. La entrega se realizará en presencia del fiscal de contrato designado por la Entidad bajo un Acta de Recepción provisoria.
4. La Recepción definitiva está condicionada a inspecciones y pruebas que serán realizadas por técnicos designados por la Convocante en el lapso estipulado al momento de la recepción de los Bienes provisoriamente. El mismo no deberá ser superior a 5 días revisión provisoria.
5. LA INTENDENCIA. Se reserva el derecho de rechazar los bienes a ser entregados si los mismos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones. En este caso, la empresa adjudicada tendrá un plazo de 120 hs. para cumplir con la entrega correspondiente una vez comunicada dicha situación.

DONDE DICE:

CGC 28.3	Salvo que se indique otra cosa en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

DEBE DECIR:

CGC 28.3	La garantia de los bienes sera de veinticuatro (24) meses o 50.000 km.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DONDE DICE:

CGC 16.1	No se tiene previsto efectuar anticipos .el pago de plazo de la factura será a los (30) treinta días

DEBE DECIR:

CGC 16.1	No se tiene previsto efectuar anticipos NO APLICA

Eliminar de la Sección VIII pág. 60 Formulario Garantía de Anticipo

DONDE DICE:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (US. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	25101501-001	Minibús	Minibús con capacidad para 18 o mas pasajeros, Caja sincronizada de 5 velocidades, Sistema inyección electrónica, Diesel Intercooler; motor de 4 o 6 cilindros; Dirección hidraulica; Garantía: 24 Meses; techo alto; equipamiento interno; asiento ergonómico; radio AM, FM, MP3, MP4, reproductor de CD, DVD; sistema de aire acondicionado frio/caliente; rueda de auxilio con cubiertas nuevas; Llave de rueda; bafles; gastos de transferencia con iva y seguro incluidos, cedula verde y chapa definitiva.	UNIDAD	1				
2	25101507-002	Camioneta pick-up	Camioneta pick-up con cilindrada desde 2000 cc hasta 3000 cc, diesel y turbo diesel Intercooler de 4 cilindros, Inyeccion a bomba electronica rotativa, dirección hidraulica, transmision mecanica de 5 (cinco) velocidades y 1 (uno) de retroceso, totalmente sincronizadas, (con palanca al piso). Frenos delanteros a disco ventilados y traseros a tambor con zapatas autoajustables. Cubiertas 225/75 r16 todoterreno. Llantas de acero 16". Sistema de tracción 4x4, encastre a la caja de transferencia con palanca manual al piso, Rueda libre manual. Tanque de combustible 75 litros. Capacidad para 5 personas sentadas con el conductor incluido, Frenos abs en las 4 ruedas, doble airbag chofer y acompañante, Asientos con apoya cabezas, Tapizado de asiento vinil. Aire Acondicionado Frio/caliente. Amortiguadores traseros de doble accion para servicio pesado. Cinturones de seguridad para cada pasajero. Fares antiniebla, Rueda de Auxilio con llanta original debajo de la carroceria. Gato Hidraulico, Extinguidor de Incendios, Guardafangos delanteros y traseros, Seguro para sujecion de la carga en la carroceria, gancho para remolque, Balizas, Barra antivuelco en carroceria. Garantia de 24 meses o 50.000 Kms. Gastos de transferencia y inscripción en el Registro del Automotor para cedula verde.	UNIDAD	2				
			TOTAL						

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – COMANDO LOGISTICO – CENTRO FINANCIERO Nº 5 – DPTO. de UOC CF Nº 5

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

DEBE DECIR:

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	25101505-001	MINIBUS	Minibús con capacidad para 19 o mas pasajeros, Año 2010, Caja sincronizada de 5 velocidades, Sistema Inyección electrónica, Diesel Intercooler; motor de 4 o 6 cilindros; Dirección hidráulica; Garantía: 24 Meses; techo alto; equipamiento interno; asiento ergonómico; radio AM, FM, MP3, MP4, reproductor de CD, DVD; sistema de aire acondicionado frio/caliente; rueda de auxilio con cubiertas nuevas; Llave de rueda; balizas; gastos de transferencia con iva y seguro incluidos, cedula verde y chapa definitiva.	UNIDAD	1				
2	25101507-002	Camioneta pick-up	Camioneta pick-up con cilindrada desde 2000 cc hasta 3000 cc, Año 2010, diesel y turbo diesel Intercooler de 4 cilindros,medidas meumatico: aro 15 o 16,bomba de inyeccion electronica a indicar por el oferente (rotativa u otro sistema), transmision mecanica de 5 (cinco) velocidades y 1 (uno) de retroceso,, totalmente sincronizadas, (con palanca al piso). Frenos delanteros a disco ventilados y traseros a tambor con zapatas autoajustables. Cubiertas 225/75 r16 todoterreno. Llantas de acero 16". Sistema de tracción 4x4, con encastre electronico automatico, Rueda libre manual. Tanque de combustible 75 litros. Capacidad para 5 personas sentadas con el conductor incluido, Frenos abs en las 4 ruedas, doble airbag chofer y acompañante, Asientos con apoya cabezas, Tapizado de asiento vinilo tela lavable. Aire Acondicionado Frio/caliente. Amortiguadores traseros de doble accion para servicio pesado. Cinturones de seguridad para cada pasajero. Faros antiniebla, Rueda de Auxilio con llanta original debajo de la carrocería. Gato Hidraulico, Extinguidor de incendios, Guardafangos delanteros y traseros, Seguro para sujecion de la carga en la carrocería, gancho para remolque, Balizas. Barra antivuelco en carrocería. Garantía de 24 meses o 50.000 Kms. Gastos de transferencia y inscripción en el Registro del Automotor para cedula verde. . doble cabina	UNIDAD	2				
			TOTAL						

DONDE DICE:
La fecha límite para la presentación de ofertas es:
Fecha: 05/10/2010
Hora: 10:00

DEBE DECIR:
La fecha límite para la presentación de ofertas es:
Fecha: 08/10/2010
Hora: 10:00

DONDE DICE:
La fecha de apertura de ofertas es:
Fecha: 05/10/2010
Hora: 10:00

DEBE DECIR:
La fecha de apertura de ofertas es:
Fecha: 08/10/2010
Hora: 10:00

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

DONDE DICE:

DECLARACION JURADA
POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201___

Señores
.....
.....
Presente
REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

DEBE DECIR:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ___ de_____ de 201_

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleadores me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que empleemos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjuntamos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 56 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO * DPTO. de UOC CF Nº 5 *

CARLOS DANIEL SILVA BENÍTEZ
Cap Int. Jefe UOC Nº 5